

INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE ATENCIONES Y PRÁCTICAS RELACIONADAS CON SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LA ATENCIÓN AMBULATORIA¹

El registro de atenciones (**encuentro directo** de cualquier miembro del equipo de salud con el paciente en el marco del proceso asistencial) se efectivizará en el **"REGISTRO DIARIO DE CONSULTA AMBULATORIA" (PLANILLA ÚNICA Y/O SISTEMA INFORMÁTICO)** de la siguiente manera:

1. Identificación del establecimiento: consignar efectores u otras dependencias que realizan la atención de salud.
2. Profesional: se registrará el nombre del trabajador de salud interviniente (médico/a u otro).
3. Datos Filiatorios del Paciente: los datos filiatorios de cada persona atendida: nombre y apellido, sexo, fecha de nacimiento, DNI, domicilio.
4. Los datos se cargarán en los sistemas informáticos existentes para el registro de la consulta ambulatoria: SICAP, SISR, Diagnose y Datatech.

En cada consulta se registrarán:

CONTROLES DE SIGNOS VITALES:

1. **Fecha de Última Menstruación:** Se registrará siempre en la paciente embarazada (dd-mm-aaaa).
2. **PESO (Kg: xx.xx) y TALLA (cm: xxx):** Registrar en controles de salud de niños, adolescentes, adultos y adultas (incluye controles ginecológicos); y patologías crónicas, fundamentalmente en hipertensión, diabetes, obesidad; embarazadas y cuando el profesional la haya tomado en la consulta.
3. **Tensión Arterial:** Registrar en controles de salud de niños (desde los seis años), adolescentes, adultos y adultas (incluye controles ginecológicos); y patologías crónicas, fundamentalmente en hipertensión, diabetes, obesidad; embarazadas y cuando el profesional la haya tomado en la consulta.
4. **Perímetro Cefálico:** Registrar en los controles de niños/as hasta los 12 meses (cm xx.xx).
5. **FECHA DE PRÓXIMA CONSULTA:** según corresponda se citará al paciente en un año (controles sanos) o fecha definida por el profesional.

¹ Fecha de elaboración/actualización: 22 de octubre de 2018

Este instructivo pretende facilitar el registro de todas las situaciones de violencia que se pueden presentar en la práctica ambulatoria. Se plantea que durante la atención los equipos puedan identificar cuatro situaciones, diferenciadas en función de la historicidad (crónica y/o aguda) y la presencia de lesiones:

- 1) Maltrato "crónico" sin lesiones agudas: de la información de la consulta se puede aseverar que hay historia de maltrato, y al momento de la misma, no hay presencia de lesión
- 2) Agresión en marco de historia de maltrato: además de la historia de maltrato hay, al momento de la consulta, algún tipo de lesión aguda
- 3) Agresión aparentemente coyuntural: las condiciones en las que transcurre la consulta no permiten establecer una historia de maltrato, por lo cual la atención queda restringida a la agresión y las lesiones agudas,
- 4) Violación

Dado que las lesiones están estrechamente vinculadas a "**causas externas**", al momento de registrar un episodio de lesión es obligatorio codificar la causa y la intencionalidad (no quedar solamente con la descripción de la lesión). En algunas situaciones se puede asignar códigos para identificar el lugar del acontecimiento, la actividad que se estaba realizando o la situación laboral. Es por ello que al momento de identificar una lesión durante la atención, la misma se deberá describir utilizando más de un código. Cabe señalar que todos los códigos se encuentran disponibles en SICAP, SISR, Diagnose y DTT.

1. Maltrato "crónico" sin lesiones agudas

Situación crónicas	Motivo de consulta/diagnóstico	Prácticas	Tratamiento	Tipo de consulta	Derivación
<i>Paciente que consulta por historia de maltrato sin lesiones agudas.</i>	<p>Z630: Problemas en la relación entre esposos o pareja²</p> <p>Z614: Problemas relacionado con el abuso sexual del niño dentro del grupo de apoyo primario</p> <p>Z615: Problemas relacionados con abuso sexual del niño fuera del grupo primario de apoyo</p> <p>Z616: Problemas relacionados con el abuso físico del niño</p>	Según corresponda	Según corresponda	Primera vez o Ulterior	Según corresponda, recordar enfoque interdisciplinario

² Discrepancias entre la pareja que resultan de una pérdida de control grave o prolongada, generalización de sentimientos hostiles o críticos o en una persistente atmósfera de violencia interpersonal severa (con golpes o ataques).

1. Situaciones "agudas" de agresión con lesiones y violación

Situación agudas	Motivo de consulta/diagnóstico	Prácticas	Tratamiento	Tipo de consulta	Derivación
<i>Paciente que consulta por situación aguda de maltrato con lesiones.</i>	<p>Se sugiere utilizar tres códigos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Características de lesión: Códigos S y/o T que describen el tipo y lugar de la lesión (ver anexo 1). Descripción de la circunstancia de maltrato <ul style="list-style-type: none"> T74.0: Negligencia o abandono T74.1: Abuso físico. Síndrome de esposa(o) maltratada(o). Síndrome de niña(o) o bebé maltratada(o) T74.2: Abuso sexual T74.3: Abuso psicológico T74.4: Violencia entre pares T74.8: Otras formas de maltrato. Formas mixtas T74.9: Síndrome de maltrato, no especificado. Efecto del abuso en adulto y niño Descripción del vínculo en situación maltrato <ul style="list-style-type: none"> Y07.0: Otros maltratos por esposo o pareja Y07.1: Otros maltratos por padre o madre Y07.2: Otros maltratos por conocido o amigo Y07.3: Otros maltratos por autoridades oficiales Y07.8: Otros maltratos por otra persona no especificada Y07.9: Otros maltratos por persona no especificada 	<p>007: Solicitud de Laboratorio</p> <p>24: Solicitud de prácticas diagnósticas</p>	Según corresponda	Primera vez o Ulterior	Según corresponda
<i>Paciente que consulta por situación aguda de agresión con lesiones.</i>	<p>Se sugiere utilizar dos códigos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Características de lesión: Códigos S y/o T que describen el tipo y lugar de la lesión (ver anexo 1) Causas externa de la lesión: Agresiones: X85 a Y09 (ver anexo 2) 	<p>007: Solicitud de Laboratorio</p> <p>24: Solicitud de prácticas diagnósticas</p>	Según corresponda	Primera vez o Ulterior	Según corresponda

Rosario =



<p><i>Paciente que consulta por violación ocurrida en el corto plazo.</i></p>	<p>Se sugiere utilizar tres códigos:</p> <ol style="list-style-type: none"> T74.2: Abuso sexual Características de lesión: Si hubo lesiones físicas incluir los códigos S y/o T que describen el tipo y lugar de la lesión (ver anexo 1) Causas externa de la lesión: Y05: Agresión sexual con fuerza corporal (ver anexo 2) <p>En caso de pericia policial utilizar el código Z04.4: Examen y observación consecutivos a denuncia de violación y seducción</p>	<p>007: Solicitud de Laboratorio</p> <p>24: Solicitud de prácticas diagnósticas</p>	<p>1: Farmacológico o Prevención de VIH y otras ITS, anticoncepción de emergencia.</p>	<p>Primera vez o Ulterior</p>	<p>Según corresponda, recordar enfoque interdisciplinario</p>
--	--	---	---	-------------------------------	---

Anexo 1: Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)

Este capítulo de la Clasificación Internacional de Enfermedades ofrece códigos para describir todos los tipos de lesiones: traumatismos, quemaduras, envenenamientos, efectos tóxicos, complicaciones y secuelas.

Anexo 2: Agresiones (X85-Y09)

Este capítulo de la Clasificación Internacional de Enfermedades presenta códigos para describir homicidios y lesiones provocadas por otra persona con intento de lesionar o matar por cualquier medio. Excluye lesiones debidas a intervenciones legales (Y35) u operaciones de guerra (Y36).

Ejemplo 1: Consulta por herida en tórax por arma de fuego, persona que refiere haber sufrido intento de robo en el taller donde trabaja. No existen otras lesiones.

Se registra: S21.1 Herida de la pared anterior del tórax

X95.6 Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas, en área industrial

Ejemplo 2: Consulta por quemadura con agua caliente en miembros superiores, refiere una pelea con su pareja en la casa.

Se registra: T22.0 Quemadura en hombro y miembro superior, grado no especificado

X98.0 Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes, en la vivienda

Y07.0 Otros maltratos por esposo o pareja

X85	Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas
X86	Agresión con sustancia corrosiva
X87	Agresión con plaguicidas
X88	Agresión con gases y vapores
X89	Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas
X90	Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas
X91	Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación
X92	Agresión por ahogamiento y sumersión
X93	Agresión con disparo de arma corta
X94	Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga
X95	Agresión con disparo de otras armas de fuego y las no especificadas
X96	Agresión con material explosivo
X97	Agresión con humo, fuego y llamas
X98	Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes
X99	Agresión con objeto cortante
Y00	Agresión con objeto romo y sin filo

Rosario =



- Y01 Agresión por empujón desde un lugar elevado
- Y02 Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento
- Y03 Agresión por colisión de vehículo de motor
- Y04 Agresión con fuerza corporal
- Y05 Agresión sexual con fuerza corporal
- Y08 Agresión por otros medios especificados
- Y09 Agresión por medios no especificados

Siempre usar el cuarto dígito para identificar el lugar donde ocurrió el hecho:

0. Vivienda
1. Institución residencial
2. Escuelas, otras instituciones y áreas administrativas públicas
3. Áreas de deporte y atletismo
4. Calles y carreteras
5. Comercio y área de servicio
6. Área industrial y de la construcción
7. Granja
8. Otro lugar especificado
9. Lugar no especificado

RECORDAR: aprovechar este contacto para realizar prácticas preventivas y de promoción de la salud (vacunación, screening de cánceres más frecuentes, consejería de infecciones de transmisión sexual)

Consultas:

0342 – 4588800. Interno 3172 (Sala de Situación - Soporte SICAP) Mail: soporte_sicap@santafe.gov.ar

0342 – 4573708. (Dirección General de Estadística)

0341- 4721528. (Nodo Rosario-Sala de Situación – Estadística)

0341- 4802555. Interno 124 (Área de Información de la Dirección de Centros de Salud – SSP-Rosario)

0341-4802555. Interno 138 (Dirección de Estadística – SSP - Rosario)